



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL ATAHUALPA

**Sra. Leila Manuela Moreira Mendoza**  
VICEPRESIDENTA DEL GAD ATAHUALPA

**Sr. Bismar Robles Anchundia**  
VOCAL PRINCIPAL GAD ATAHUALPA

**Ing. John Bryan Chang Bravo**  
VOCAL PRINCIPAL GAD ATAHUALPA

**Sra. María Daniela Moreira Zambrano**  
VOCAL ALTERNA PRINCIPALIZADA

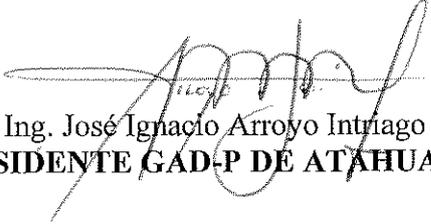
## CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA 017/16-10-2024

**Presidente – Ing. José Ignacio Arroyo Intriago**

### CONVOCATORIA A LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA PARROQUIAL DE ATAHUALPA CANTON PEDERNALES

De conformidad con el artículo. 318 del Código Orgánico de la Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), convoco a la señora vicepresidenta y señores vocales de la Parroquia, a sesión ordinaria de la Junta Parroquial de Atahualpa que se desarrollara el día viernes 18 de octubre del 2024, a las 14:h00 pm en las oficinas del Gobierno Parroquial con el fin de tratar lo siguiente:

1. Instalación de la Sesión
2. Constatación del Quorum
3. Aprobación del Orden del día
4. Informe de gestión y trabajo del señor presidente y los vocales del Gobierno Parroquial de Atahualpa.
5. Resoluciones
6. Clausura

  
Ing. José Ignacio Arroyo Intriago  
PRESIDENTE GAD-P DE ATAHUALPA



# Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Atahualpa

## FIRMAS DE RECIBIDO DE CONVOCATORIA

NOMBRES	CEDULA	CARGO	FIRMA
Sra. Leila Manuela Moreira Mendoza	1307098234	Vicepresidenta	<i>Leila Moreira MM</i>
Ing. John Bryan Chang Bravo	0503308538	Primer Vocal	<i>Bravo Chang B</i>
Sr. José Bismar Robles Anchundia	1310206550	Segundo Vocal	<i>José Robles A</i>
Sra. María Daniela Moreira Zambrano	1314110261	Tercer Vocal	



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL ATAHUALPA

FIRMAS DE ASISTENCIA SESION 18 DE OCTUBRE DEL 2024

NOMBRES	CEDULA	CARGO	FIRMA
Ing. José Ignacio Arroyo Intriago	1312259375	Presidente	
Sra. Leila Manuela Moreira Mendoza	1307098234	Vicepresidenta	
Ing. John Bryan Chang Bravo	0503308538	Primer Vocal	
Sr. José Bismar Robles Anchundia	1310206550	Segundo Vocal	
Sra. María Daniela Moreira Zambrano	1314110261	Tercer Vocal	
Mgs. Alba Carolina Intriago Mera	1310600323	Secretaria	

ADMINISTRACIÓN  
2023 - 2027

Unidos logramos  
lo IMPOSIBLE

0987113440

gadatahualpa10-01-1997@hotmail.com

Av. 12 de octubre S/N y Angela Napa



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL ATAHUALPA

ACTA # 017-JIAI-2024

En la Parroquia Atahualpa a los 18 días del mes de octubre del 2024 se reúnen en sesión ordinaria para tratar el siguiente orden del día:

1. Instalación de la Sesión
2. Constatación del Quorum
3. Aprobación del Orden del día
4. Informe de gestión y trabajo del señor presidente y los vocales del Gobierno Parroquial de Atahualpa.
5. Resoluciones
6. Clausura

## DESARROLLO

1. **Instalación de la Sesión:** Siendo las 14:10 pm se da por instalada la sesión.
2. **Constatación del Quorum:** Tomando lista están todos presentes
3. **Aprobación del Orden del día:** El Ing. Bryan Chang mociona que se apruebe el orden del día y el Sr. Bismar Robles apoya la moción, procediendo a votación es aprobado con 5 votos a favor.
4. **Informe de gestión y trabajo del señor presidente y los vocales del Gobierno Parroquial Atahualpa:** El señor presidente explica su trabajo de la siguiente manera:
  - **1 de Oct:** Me traslade a Bahía para transportar tubería corrugada asignada por el GPM la cual se colocó en el estero de guayaquilito
  - **2 de Oct:** Estuve inspeccionando la vía desde el achote hasta Quintero donde solicitan el lastrado
  - **4 Oct:** Con la gallineta gestionada en el GPM se apertura el sector arroyo falto instalar tuberías en el paso del estero
  - **7 de Oct:** Reunión con prefectura sobre el tema de terraplén la tranca-El Achote.
  - **8 de Oct:** Reunión con técnicos del GPM para socializar terraplenes en diferentes sectores de la parroquia
  - **9 de Oct:** Reunión con técnicos del Municipio en Manga de paja para socializar la firma de convenio para el agua comunitaria
  - **10 de Oct:** Reunión en la comunidad Castillo para socializar el lastrado de la vía de la misma comunidad
  - **11 de Oct:** Visita a la mina de don Aníbal para sacar material para el lastrado de la vía a la comunidad castillo
  - **14 y 15 de Oct:** Inspección de los trabajos de lastrado en la vía hacia la comunidad Castillo
  - **16 de Oct:** Inspección del trabajo de terraplén en la vía los platos
  - **17 de Oct:** Reunión en Portoviejo sobre el tema del puente sobre el río Muchinche, de regreso firma de convenios MIES en Bahía y en la tarde socialización sobre el PDyOT con dirigentes comunitarios en el auditorio del GAD.
- **Leila Moreira:** Acompañamiento a los técnicos mies a sus visitas diarias a los usuarios de los diferentes convenios
- **Daniela Moreira:** Acompañamiento a los técnicos mies a sus visitas diarias a los usuarios de los diferentes convenios
5. **Resoluciones:** el artículo 67, Sección Segunda del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, determina que son atribuciones de la Junta Parroquial Rural "**Expedir acuerdos, resoluciones y normativas reglamentarias de acuerdo a las materias que**



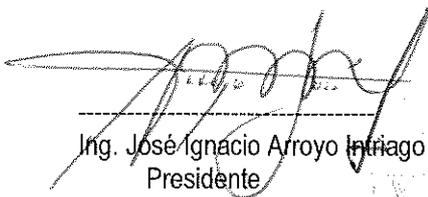
# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL ATAHUALPA

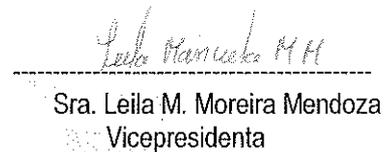
son de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural" por lo tanto resuelven:

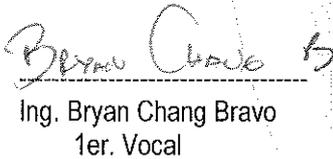
- ❖ Se aprueba con 5 votos a favor el orden del día
- ❖ Se aprueba el informe del señor presidente y los vocales del Gobierno Parroquial Atahualpa

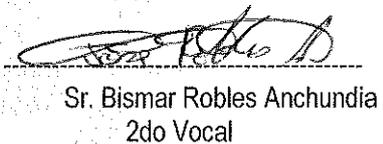
6. Clausura: Siendo las 15: 00 se da por clausurada la sesión

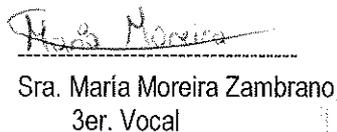
Para constancia de lo actuado firman.

  
Ing. José Ignacio Arroyo Intriago  
Presidente

  
Sra. Leila M. Moreira Mendoza  
Vicepresidenta

  
Ing. Bryan Chang Bravo  
1er. Vocal

  
Sr. Bismar Robles Anchundia  
2do Vocal

  
Sra. María Moreira Zambrano  
3er. Vocal

  
Ing. Carolina Intriago Mera  
Secretaria-Tesorera



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL ATAHUALPA

## RESOLUCIÓN GADPRATA-JP-SO-019-2024

La infrascrita secretaria de la Junta Parroquial de Atahualpa certifica que: La junta parroquial de Atahualpa en sesión ordinaria celebrada el 18 de octubre del 2024 **RESOLVIO** por unanimidad de los presentes **APROBAR:**

1. El orden del día
2. El informe del Presidente y los vocales del Gobierno Parroquial Atahualpa

Atahualpa, 18 de Octubre del 2024

  
**Ing. José Ignacio Arroyo Intriago**  
Presidente del Gobierno Parroquial  
Atahualpa

  
**Mgs. Carolina Intriago Mera**  
Secretaria del Gobierno Parroquial  
Atahualpa



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL ATAHUALPA

Sra. Leila Manuela Moreira Mendoza  
VICEPRESIDENTA DEL GAD ATAHUALPA

Sr. Bismar Robles Anchundia  
VOCAL PRINCIPAL GAD ATAHUALPA

Ing. John Bryan Chang Bravo  
VOCAL PRINCIPAL GAD ATAHUALPA

Sra. María Daniela Moreira Zambrano  
VOCAL ALTERNA PRINCIPALIZADA

## CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA 018/28-10-2024

Presidente – Ing. José Ignacio Arroyo Intriago

### CONVOCATORIA A LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA PARROQUIAL DE ATAHUALPA CANTON PEDERNALES

De conformidad con el artículo. 318 del Código Orgánico de la Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), convoco a la señora vicepresidenta y señores vocales de la Parroquia, a sesión ordinaria de la Junta Parroquial de Atahualpa que se desarrollara el día miércoles 30 de octubre del 2024, a las 14:h00 pm en las oficinas del Gobierno Parroquial con el fin de tratar lo siguiente:

1. Instalación de la Sesión
2. Constatación del Quorum
3. Aprobación del Orden del día
4. Entrega del anteproyecto de presupuesto al Legislativo del Gobierno Parroquial Atahualpa
5. Entrega del anteproyecto de presupuesto por parte del Legislativo a la comisión de presupuesto para su análisis y posterior informe.
6. Aprobar las vacaciones de la Sra. Leila Manuela Moreira Mendoza vicepresidenta del Gobierno Parroquial Atahualpa, según el artículo 67 literal o) del COOTAD
7. Resoluciones
8. Clausura

  
Ing. José Ignacio Arroyo Intriago  
PRESIDENTE GAD-P DE ATAHUALPA



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL ATAHUALPA

## FIRMAS DE RECIBIDO DE CONVOCATORIA

NOMBRES	CEDULA	CARGO	FIRMA
Sra. Leila Manuela Moreira Mendoza	1307098234	Vicepresidenta	<i>Leila Moreira MM</i>
Ing. John Bryan Chang Bravo	0503308538	Primer Vocal	<i>John Bryan Chang B</i>
Sr. José Bismar Robles Anchundia	1310206550	Segundo Vocal	<i>José Robles A</i>
Sra. María Daniela Moreira Zambrano	1314110261	Tercer Vocal	<i>María Moreira</i>



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL ATAHUALPA

FIRMAS DE ASISTENCIA SESION 30 DE OCTUBRE DEL 2024

NOMBRES	CEDULA	CARGO	FIRMA
Ing. José Ignacio Arroyo Intriago	1312259375	Presidente	
Sra. Leila Manuela Moreira Mendoza	1307098234	Vicepresidenta	
Ing. John Bryan Chang Bravo	0503308538	Primer Vocal	
Sr. José Bismar Robles Anchundia	1310206550	Segundo Vocal	
Sra. María Daniela Moreira Zambrano	1314110261	Tercer Vocal	
Mgs. Alba Carolina Intriago Mera	1310600323	Secretaria	

ADMINISTRACIÓN  
2023 - 2027

Unidos logramos  
lo IMPOSIBLE

0987113440

gadatahualpa10-01-1997@hotmail.com

Av. 12 de octubre S/N y Angela Napa



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL ATAHUALPA

ACTA # 018-JIAI-2024

En la Parroquia Atahualpa a los 30 días del mes de octubre del 2024 se reúnen en sesión ordinaria para tratar el siguiente orden del día:

1. Instalación de la Sesión
2. Constatación del Quorum
3. Aprobación del Orden del día
4. Entrega del anteproyecto de presupuesto al Legislativo del Gobierno Parroquial Atahualpa
5. Entrega del anteproyecto de presupuesto por parte del Legislativo a la comisión de presupuesto para su análisis y posterior informe.
6. Aprobar las vacaciones de la Sra. Leila Manuela Moreira Mendoza vicepresidenta del Gobierno Parroquial Atahualpa, según el artículo 67 literal o) del COOTAD
7. Resoluciones  
Clausura

## DESARROLLO

1. **Instalación de la Sesión:** Siendo las 14:10 pm se da por instalada la sesión
2. **Constatación del Quorum:** Tomando lista están todos presentes
3. **Aprobación del Orden del día:** La Sra. Leila Moreira mociona que se apruebe el orden del día y la Sra. María Moreira apoya la moción, procediendo a votación es aprobado con 5 votos a favor.
4. **Entrega del anteproyecto de presupuesto al Legislativo del Gobierno Parroquial Atahualpa:** Una vez que se han recogido las necesidades de la ciudadanía y han sido sistematizadas y entregadas al ejecutivo del Gobierno Parroquial por el departamento financiero del Gobierno Parroquial mediante **MEMORANDO GADPA-ST-IMAC-007-2024**, con fecha 11 de septiembre se convocó a sesión de trabajo con fecha 25/10/2024 al Consejo de Planificación Local para la aprobación del anteproyecto de presupuesto el cual se entrega al Legislativo del Gobierno Parroquial Atahualpa para su posterior análisis.
5. **Entrega del anteproyecto de presupuesto por parte del Legislativo a la comisión de presupuesto para su análisis y posterior informe:** Una vez que el anteproyecto de presupuesto ha sido entregado a cada uno de los vocales del Gobierno Parroquial Atahualpa con los anexos requeridos para el análisis proceden entregar al **Vocal Bismar Robles** presidente de la comisión de presupuesto para su análisis y emitir el informe sea con observaciones o aprobación, dicho informe se tendrá que hacer llegar a la secretaría del Gobierno Parroquial hasta el 20 de noviembre del 2024.
6. **Aprobar las vacaciones de la Sra. Leila Manuela Moreira Mendoza vicepresidenta del Gobierno Parroquial Atahualpa, según el artículo 67 literal o) del COOTAD:** La Ing. Carolina Intriago Mera secretaria de la Junta Parroquial lee el documento donde la Sra. Leila Manuela Moreira Mendoza vicepresidenta del Gobierno Parroquial Atahualpa con fecha 25 de octubre solicita 30 días de sus vacaciones anuales las cuales serán desde el 1 de noviembre hasta el 30 del mismo mes, días en los que principalizara a su alterno el **Sr. Pedro Livio Mendoza Bone**, también se explica al pleno de la junta parroquial el artículo 29 de la LOSEP que habla lo siguiente: **Vacaciones y permisos.** - Toda servidora o servidor público tendrá derecho a disfrutar de treinta días de vacaciones anuales pagadas después de once meses de servicio continuo. Este derecho no podrá ser compensado en dinero, salvo en el caso de cesación de funciones en que se liquidarán las vacaciones no gozadas de acuerdo al valor percibido o que debió percibir por su última vacación. Las vacaciones podrán ser acumuladas hasta por sesenta días.  
También se hace conocer el artículo 67 del COOTAD literal o) que expresa lo siguiente sobre las atribuciones de la junta parroquial: Conceder licencias a los miembros del gobierno parroquial rural,



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL ATAHUALPA

que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada podrá prorrogar este plazo;

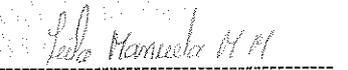
7. **Resoluciones:** el artículo 67, Sección Segunda del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, determina que son atribuciones de la Junta Parroquial Rural **"Expedir acuerdos, resoluciones y normativas reglamentarias de acuerdo a las materias que son de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural"** por lo tanto **resuelven:**

- ❖ Se aprueba el orden del día con 5 votos a favor
- ❖ Se entrega el anteproyecto de presupuesto 2025 al legislativo del Gobierno Parroquial'
- ❖ El Legislativo del Gobierno Parroquial entrega el anteproyecto de presupuesto al Sr. Bismar Robles presidente de la comisión de presupuesto para que emita su informe de aprobación o sugerencias al anteproyecto de presupuesto 2025
- ❖ Se aprueban las vacaciones de la Sra. Leila Manuela Moreira Mendoza

8. **Clausura:** Siendo las 15:10 se da por clausurada la sesión

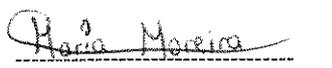
Para constancia de lo actuado firman.

  
Ing. José Ignacio Arroyo Intriago  
Presidente

  
Sra. Leila M. Moreira Mendoza  
Vicepresidenta

  
Ing. Bryan Chang Bravo  
1er. Vocal

  
Sr. Bismar Robles Anchundia  
2do Vocal

  
Sra. María Moreira Zambrano  
3er. Vocal

  
Ing. Carolina Intriago Mera  
Secretaria-Tesorera



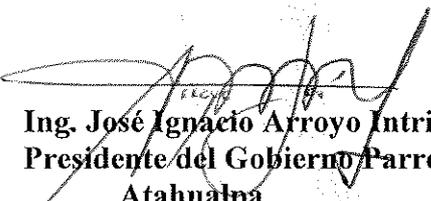
# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL ATAHUALPA

## RESOLUCIÓN GADPRATA-JP-SO-020-2024

La infrascrita secretaria de la Junta Parroquial de Atahualpa certifica que: La junta parroquial de Atahualpa en sesión ordinaria celebrada el 30 de octubre del 2024 **RESOLVIO** por unanimidad de los presentes **APROBAR:**

1. El orden del día
2. La entrega del anteproyecto de presupuesto 2025 al legislativo del Gobierno Parroquial
3. La entrega por parte del legislativo al Sr. Bismar Robles Presidente de la comisión de presupuesto para que emita su informe de aprobación o sugerencias al anteproyecto de presupuesto 2025
4. Aprobar las vacaciones de la Sra. Leila Manuela Moreira Mendoza

Atahualpa, 30 de Octubre del 2024

  
**Ing. José Ignacio Arroyo Intriago**  
Presidente del Gobierno Parroquial  
Atahualpa

  
**Mgs. Carolina Intriago Mera**  
Secretaria del Gobierno Parroquial  
Atahualpa

ADMINISTRACIÓN  
2023 - 2027

Unidos logramos  
lo **IMPOSIBLE**

0207113440

gadatahualpa10-01-1997@hotmail.com

Av. 12 de octubre S/N y Angela Napa



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL ATAHUALPA

## RESOLUCIÓN GADPRATA-JP-SO-021-2024

### APROBACION DE VACACIONES DE LA SRA. LEILA MANUELA MOREIRA MENDOZA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO PARROQUIAL ATAHUALPA

#### JUNTA PARROQUIAL RURAL DE ATAHUALPA

**Que**, el artículo 225, numerales 2 y 3 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que forman parte del sector público - Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado- y - Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.

**Que**, el artículo 226 de la Carta Constitucional, establece que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.

**Que**, el artículo 227 de la Constitución, manda que - La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

**Que**, el artículo 229, incisos primero y segundo de la Constitución, dispone que: "Serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público ( ... ) Las obreras y obreros del sector público estarán sujetos al Código de Trabajo".

**Que**, la LOSEP en su Art. 29.- Vacaciones y permisos, donde establece que "Toda servidora o servidor público tendrá derecho a disfrutar de treinta días de vacaciones anuales pagadas después de once meses de servicio continuo. Este derecho no podrá ser compensado en dinero, salvo en el caso de cesación de funciones en que se liquidarán las vacaciones no gozadas de acuerdo al valor percibido o que debió percibir por su última vacación. Las vacaciones podrán ser acumuladas hasta por sesenta días";

**Que**, el COOTAD establece en su Art. 67.-Atribuciones de la junta parroquial rural. A la junta parroquial rural le corresponde: literal o) Conceder licencias a los miembros del gobierno parroquial rural, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL ATAHUALPA

enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada podrá prorrogar este plazo;

**Que**, mediante sesión ordinaria de 30 de octubre del 2024, la junta en pleno del Gobierno Parroquial Rural de Atahualpa, En uso de las atribuciones contenidas en el artículo 67 literal a) del COOTAD.

## RESUELVE

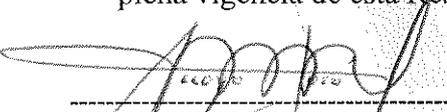
**Artículo 1.-** Aprobar las vacaciones de la Sra. Leila Manuela Moreira Mendoza, vicepresidenta del Gobierno Parroquial Atahualpa desde el 1 de noviembre, hasta el 30 de noviembre del 2024.

**Artículo 2.-** Delegar las funciones de vicepresidente al Ing. John Bryan Chang Bravo

**Artículo 3.-** Notificar a el vocal suplente Sr. Pedro Livio Mendoza Bone para que asuma las funciones de vocal suplente principalizada por el lapso de tiempo antes mencionado.

## DISPOCISION GENERAL

**UNICA.** - Sin perjuicio de su aprobación y publicación en el Registro Oficial, para la plena vigencia de esta Resolución, se deberá proceder con esta resolución.

  
Ing. José Ignacio Arroyo Jirriago  
Presidente GADPRATA

  
Sra. Leila M. Moreira Mendoza  
Vicepresidenta GADPRATA

  
Ing. John Bryan Chang Bravo  
1er. Vocal GADPRATA

  
Sr. José B. Robles Anchundia  
2do. Vocal GADPRATA

  
Sra. Daniela Moreira Zambrano  
3er. Vocal GADPRATA



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL ATAHUALPA

**CERTIFICO:** Que la presente resolución; Aprobar las vacaciones de la Sra. Leila Manuela Moreira Mendoza, fue aprobada y firmada por los miembros del Gobierno Parroquial Rural de Atahualpa a los 30 días del mes de octubre del 2024.

Mgs. Carolina Intriago Mera  
Secretaria GADPRATA

ADMINISTRACIÓN  
2023 - 2027

Unidos logramos  
lo IMPOSIBLE

0987113440

gadatahualpa10-01-1997@hotmail.com

Av. 12 de octubre S/Ny Angela Napa